



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 ENE 2004

VISTO: El Expte N° 07/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ ADQUISICIÓN GRABADORA CD'S EXTERNA PARA SC"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota Int N° 1187/03 se solicita la adquisición de una grabadora de CD'S externa con puerto USB, la cual resulta imprescindible a fin de permitir una política de almacenamiento de información correspondiente a las delegaciones que tiene el Tribunal en diferentes organismos del Estado Provincial, Poder Judicial, Poder Legislativo y entes descentralizados;

Que a fojas 2, el Sr. Vocal de Auditoria autoriza el pedido efectuado por la Secretaría Contable;

Que se solicitaron presupuestos orientativo en casas especializadas de nuestra ciudad, resultando el presentado por la firma Génesis Informática el mas conveniente, según cuadro comparativo obrante en Expediente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de una (1) Grabadora de CD'S Externa, con puerto UBS a la firma Génesis Informatica. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 409,00) para ser destinado a la Secretaría Contable.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 13 /2004. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA